

mayo) por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies.

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.-Se aprueba la lista de variedades comerciales de calabaza (*Cucurbita maxima* Duch y *Cucurbita ficifolia* Bouche) con la inclusión de la variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.-La lista de variedades comerciales de calabaza a que hace referencia el número anterior tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales, previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero y legislación complementaria.

Tercero.-Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.-Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de variedades comerciales de calabaza (*Cucurbita maxima* Duch y *Cucurbita ficifolia* Bouche) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Buen gusto, dulce de horno.
- Cabello de ángel.

1116 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de puerro inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies.

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.-Se aprueba la lista de variedades comerciales de puerro (*allium porrum* L.) con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.-La lista de variedades comerciales de puerro a que hace referencia el número anterior tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales, previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero y legislación complementaria.

Tercero.-Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.-Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de variedades comerciales de puerro inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Acore.
- Alaska.
- Amarillo poitou, amarillo grueso de poitou.
- Atal.
- Mezieres, largo de mezieres.
- Beaufort.
- Bleu de solaise, azul de solaise.

- Carentan, verde de carentan.
- D'Elbeuf, elefante.
- Erda.
- De Gennevilliers.
- Gigante de otoño.
- Gigante de invierno.
- Gigante saulx.
- Gigante suizo.
- Kilima.
- Malabare.
- Mostruoso plata.
- Rustic.
- San Victor.
- Thor.
- Verde rochaepa.
- Grueso largo de verano, largo de Niza.
- Bluvetia.
- Helvetia.
- Gigante montenegro.

1117 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de perejil inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies.

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.-Se aprueba la lista de variedades comerciales de perejil (*Petroselinum crispum* (Mill) Nym. ex A. W. Hill.) con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.-La lista de variedades comerciales de perejil a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales, previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero y legislación complementaria.

Tercero.-Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.-Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de variedades comerciales de perejil inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Común, de hoja lisa.
- Doble rizado, rizado verde oscuro.
- Gigante de Nápoles, gigante de Italia, verde oscuro de Italia.

1118 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de achicoria inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies.

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.-Se aprueba la lista de variedades comerciales de achicoria (*Cichorium intybus* L. var. *sativum* Lam.) con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.-La lista de variedades comerciales de achicoria a que hace referencia el número anterior tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales, previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero y legislación complementaria.

Tercero.-Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.-Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de variedades comerciales de achicoria (*Cichorium intybus* L. var. *sativum* Lam.) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Diente de León:
- Fredonia.
- De Magdeburg.
- Pont de Pier.
- Roja de Verone.

1119 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de pepino inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.-Se aprueba la lista de variedades comerciales de pepino (*Cucumis sativus* L.), con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.-La lista de variedades comerciales de pepino a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales, previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de semillas y plantas de vivero y legislación complementaria.

Tercero.-Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.-Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de variedades comerciales de pepino inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- | | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| - Amslic. | - Cypress: (H). |
| - Ardo: (H). | - Daleva: (H). |
| - Ashley. | - Dalibor: (H). |
| - Astrea: (H). | - Dasher: (H). |
| - Beautiful: (H). | - De Vorgeburg. |
| - Bella: (H). | - Epros: (H). |
| - Beit Alpha, Beth Alpha. | - Early Triumph: (H). |
| - Bresó: (H). | - Grandiosa: (H). |
| - Bellpuig. | - Gémini: (H). |
| - Bingo: (H). | - High Mark II: (H). |
| - Brudania: (H). | - Hyclos: (H). |
| - Brunex: (H). | - Kamaron: (H). |
| - Brustar: (H). | - Kamon: (H). |
| - Camirex: (H). | - Kobus: (H). |
| - Capir: (H). | - Largo Verde de China. |
| - Casino: (H). | - Lucky Strike: (H). |
| - Challenger. | - Marketchoice. |
| - Champion: (H). | - Medio Largo del Mercado, Marketer. |
| - Cornichon de Paris. | - Marketmore 70: |
| - Corona: (H). | |

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| - Medio Largo Verde Calahorra. | - Record: (H). |
| - Medusa: (H). | - Renato: (H). |
| - Merval: (H). | - Sandra: (H). |
| - Multipick: (H). | - Saticoy: (H). |
| - Número 70 Híbrido: (H). | - Sentry: (H). |
| - Negrito. | - Slicemaster: (H). |
| - Olympia: (H). | - Wisconsin SMR-12, SMR-12. |
| - Pacer: (H). | - Wisconsin SMR-18, SMR-18. |
| - Palace: (H). | - Wisconsin SMR-58, SMR-58. |
| - Palmera: (H). | - Spear: (H). |
| - Palomar. | - Spiffy: (H). |
| - Parifin: (H). | - Sprint: (H). |
| - Pepinex 69: (H). | - Titán: (H). |
| - Pepinova: (H). | - Triumph: (H). |
| - Peppi: (H). | - Victory: (H). |
| - Pioneer: (H). | - Wisco: (H). |
| - Poinsett: (H). | |
| - Poinsett 76: (H). | |
| - Quick Set: (H). | |

H.-Variedades declaradas como híbridas.

1120 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de apio inscrita en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.-Se aprueba la lista de variedades comerciales de apio (*Apium graveolens* L.) con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.-La lista de variedades comerciales de apio a que hace referencia el número anterior tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales, previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de semillas y plantas de vivero y legislación complementaria.

Tercero.-Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.-Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de variedades comerciales de apio (*Apium graveolens* L.) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Avón Pearl.
- D'Elne.
- Dorado Barbier.
- Golden Detroit.
- Golden Self Blanching, Plein Blanc Dore Chemin, Tall Golden Self Blanching.
- Florida 683.
- Lepage.
- Golden Spartan.
- Verdón.
- Llano de Pascua, Verde de Pascua, Verde Pascal.
- Sedor.
- Utah 5270 R.

1121 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de brócoli inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de